POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

Nro. 33-68-1000005623

ANEXO DE POLIZA No 34

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
		DESDE LAS 24 HORAS	HASTA LAS 24 HORAS	
CALLE 100	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	RENOVACION CON COBRO DE PRIMA - ANTICIPADA
	09 12 2024	30 11 2024	13 12 2024	

DATOS TOMADOR

NOMBRE FUNDACION HOGAR INTEGRAL **DOCUMENTO:** NIT 800048102-2

DIRECCION CR 68 C BIS NRO. 37 A - 54 SUR **CIUDAD** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELEFONO** 3124302073

ASEGURADOS: ALUMNOS ASOCIACION ESTERCITA

BENEFICIARIOS : LOS DE LEY

INTERMEDIARIOS		DISTRIBUCION DEL COASEGURO			
INTERMEDIARIO	PARTICIPACION	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEG.	PRIMA
122624 ACOSTA AMAYA LILIANA MARCELA	100 %				

INFORMACION DEL RIESGO

CATEGORIA : 1 - UNICA

AMPAROS	SUMA ASEGURADA $	PRIMA $	ASEGURADOS
MUERTE ACCIDENTAL	2,289,000,000.00	210,420.00	210
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL	861,000,000.00	0.00	210
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	861,000,000.00	0.00	210
AUXILIO POR MUERTE ACCIDENTAL DE DOCENTES O PERSONALADMINISTRATIVO	105,000,000.00	0.00	210
GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE.	151,200,000.00	0.00	210
GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA	151,200,000.00	0.00	210
GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE	1,407,000,000.00	0.00	210
GASTOS MÉDICOS POR ENFERMEDADES TROPICALES	210,000,000.00	0.00	210
GASTOS MÉDICOS POR REEMBOLSO POR ENFERMEDADES AMPARADAS	1,407,000,000.00	0.00	210
INHABILITACIÓN, INVALIDEZ, DESMEMBRACIÓN O INCAPACIDAD TOTALY PERMANENTE POR ACCIDENTE	2,289,000,000.00	0.00	210
MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	2,289,000,000.00	0.00	210
REEMBOLSO POR REHABILITACIÓN PSICOLÓGICA POR ABUSO SEXUAL	210,000,000.00	0.00	210
REHABILITACIÓN INTEGRAL POR INVALIDEZ A CAUSA DE ACCIDENTE	5,250,000,000.00	0.00	210
***RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN**	10,500,000.00	0.00	210
RIESGO QUÍMICO	52,500,000.00	0.00	210
RIESGOS BIOLÓGICOS	52,500,000.00	0.00	210

* Valor Asegurado Total Máximo por evento

PRIMA ANUAL	$210,420.00	IVA	$0.00	TOTAL A PAGAR:	$210,420.00

OBSERVACIONES

TOMADOR : FUNDACION HOGAR INTEGRAL
NIT No. : 800048102-2
ASEGURADOS : ASEGURADO CDI ESTERCITA
BENEFICIARIOS : LOS DE LEY.
VIGENCIA : DESDE : 26 DE FEBRERO DE 2.024.
HASTA : 31 DE JULIO DE 2.024
FACTURACION : ANTICIPADA.
...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

PLAN DE PAGOS: CONTADO **CONDUCTO DE PAGOS:** DIRECTO EFECTIVO

Hacen parte de la presente Póliza, las condiciones Generales contenidas en la forma 0, ADJUNTA.

Articulo 1152. Salvo lo previsto en el Artículo siguiente 1153, el no pago de las primas dentro del mes siguiente a la fecha de cada vencimiento, producirá la terminación del contrato sin que el asegurador tenga derecho para exigirlas.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 9 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

REFERENCIA PAGO:

2100660149866-1

(415)7709998021150(8020)21006601498661(3900)000000210420(96)20251130

33-68-1000005623

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000005623 ANEXO DE POLIZA No 34

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 800048102-2	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	RENOVACION CON COBRO DE PRIMA -

OBSERVACIONES

PRORROGA : DESDE : 01 DE DICIEMBRE DE 2.024
HASTA : 13 DE DICIEMBRE DE 2.024

OBJETO DEL SEGURO

Amparar al asegurado durante la vigencia del contrato, cuando este sufra alguna lesion organica o perturbacion funcional permanente o temporal causada por accidente, que se entiende como hecho exterior, imprevisto, repentino, violento e independiente de la voluntad, que no haya sido provocado deliberadamente por el asegurado.

La cobertura se extiende a:

Durante la jornada estudiantil
En actividades extracurriculares
En torneos inter colegiados e Interuniversitarios
Durante los fines de semana
En viajes
En vacaciones

AMPARO BASICO

- MUERTE ACCIDENTAL : Si el alumno asegurado fallece como consecuencia directa de un accidente durante la vigencia del contrato, VIDAESTADO reconocera a los beneficiarios la suma asegurada contratada.

Para los alumnos de Jardines Infantiles, Primaria y Secundaria se considera accidente el fallecimiento por suicidio y no se otorga este amparo para las Instituciones de Educacion Superior.

AMPAROS ADICIONALES

- MUERTE POR CUALQUIER CAUSA : Si el alumno asegurado fallece por cualquier causa, con excepcion de la Muerte Accidental, el Suicidio y la muerte que sea consecuencia de enfermedades diagnosticadas con anterioridad a la fecha de ingreso a la poliza sin importar la causa VIDAESTADO pagara el valor asegurado.

- DESMEMBRACION E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE : Si como consecuencia de un accidente le produce al alumno asegurado inhabilitacion o desmembracion diagnosticada VIDAESTADO, pagara la indemnizacion correspondiente de acuerdo al valor asegurado.

- GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE : Si como consecuencia directa de un accidente, el alumno requiere asistencia medica, quirurgica, odontologica, de fisioterapia, hospitalaria o farmaceutica o hacer uso de los servicios de enfermerias, VIDAESTADO, pagara los gastos causados hasta el valor contratado, los valores asegurados en este Amparo se restableceran automaticamente al valor original para nuevos eventos.

En la asistencia medica no se aplica deducible sobre las indemnizaciones y el pago se efectua de la siguiente manera:

Por Reembolso : El asegurado puede acudir al centro asistencial que elija y los gastos causados seran reembolsados al afectado, hasta el monto contratado, previa presentacion de los originales de las cuentas de gastos con sus respectivas formulas medicas y los formularios de reclamacion que suministra la Compañia debidamente diligenciados.

Por Convenio : Con el carne que lo acredita como asegurado bajo la poliza tomada por la Institucion Educativa, podra remitirse a cualquiera de las Instituciones Hospitalarias con las que tenemos convenio, en las que prestan la asistencia medica necesaria sin ningun costo hasta el tope del valor contratado en el Amparo de Gastos Medicos.

...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR:	**$210,420.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 9 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

33-68-1000005623

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000005623 ANEXO DE POLIZA No 34

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 800048102-2	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	RENOVACION CON COBRO DE PRIMA -

OBSERVACIONES

EL RESTRABLECIMIENTO AUTOMATICO DEL VALOR ASEGURADO EN EL AMPARO DE GASTOS MEDICOS HASTA EL 100% PARA NUEVOS EVENTOS ES SIN COBRO DE PRIMA ADICIONAL.

- GASTOS MEDICOS POR ENFERMEDAD : Si durante la vigencia de la poliza, a cualquiera de los alumnos asegurados se le llegare a diagnosticar por primera vez alguna de las enfermedades que se detallan a continuacion, siempre y cuando la enfermedad sobrevenga al alumno despues de 30 dias de haber ingresado como asegurado a la poliza, se consideraran como accidentes amparados y por lo tanto, las indemnizaciones estipuladas en la caratula de la poliza seran reconocidas por VIDAESTADO, con sujecion a las especificaciones y limites señalados en la cobertura de Gastos Medicos por Accidente.

Cancer
Poliomielitis
Afeccion Renal Cronica
Leucemia
Accidente Cerebro Vascular
Infarto Agudo al Miocardio
Escarlatina
Tetano
Sida

- REHABILITACION INTEGRAL POR INVALIDEZ : Se cubre los gastos correspondientes a la rehabilitacion del alumno asegurado, a quien se le haya calificado, segun la Ley 100 y sus decretos reglamentarios, una invalidez superior al 66%, en cuyo caso se reconocera hasta el valor asegurado contratado, por reembolso o mediante atencion directa en las IPS con convenio, las siguientes asistencias tendientes a su rehabilitacion.

Consulta medica especializada
Valoracion Nutricional
Valoracion por Psicologia, apoyo familiar
Manejo por terapia fisica, ocupacional, del lenguaje y respiratoria
Examenes de diagnostico neuroelectrofisiologicos invasivos y no invasivos
Atencion grupal de apoyo
Orientacion familiar
Servicio de orientacion y ubicacion laboral
Curaciones
Suministros para curaciones y terapias respiratorias

- AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL : Se indemnizara a causa de la muerte accidental amparada por la poliza el valor asegurado contratado, sin presentacion de facturas.

- AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE POR CUALQUIER CAUSA : Se indemnizara a causa de la muerte por cualquier causa el valor asegurado contratado, sin presentacion de facturas.

- GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE : En caso que sea necesario trasladar al Asegurado accidentado a algun centro asistencial para tratamiento medico o curacion, durante las 24 horas siguientes a la presentacion de un accidente amparado por la poliza se reconoceran los gastos de transporte en que se haya incurrido, por dicho traslado, bien sea en ambulancia o taxi.
Este amparo no cubre los gastos de transporte que se generen con posterioridad al accidente, como por ejemplo, el transporte en que se incurra por controles medicos, terapias, examenes, etc., tampoco ampara la movilizacion que se pueda generar por la atencion medica deducida por el Amparo de Gastos Medicos por enfermedades de Poliomielitis, Leucemia, Tetanos, escarlatina, Cancer.

- GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA : En caso que sea necesario trasladar al Asegurado desde la Institucion
...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR:	**$210,420.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 9 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

33-68-1000005623

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000005623 ANEXO DE POLIZA No 34

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 800048102-2	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	RENOVACION CON COBRO DE PRIMA -

OBSERVACIONES

Educativa hasta la IPS por dolencias o desmayos se cubriran los gastos de transporte bien sea en ambulancia o taxi.

- GASTOS MEDICOS POR ENFERMEDADES TROPICALES : Cobertura especial para gastos derivados de tratamientos medicos por cualquiera de las siguientes enfermedades:

Malaria
Penfigo
Lepra
Fiebre Amarilla
Leishmaniasis
Colera
Tuberculosis

- RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACION A CAUSA DE ACCIDENTE : Por la hospitalizacion como consecuencia de un accidente amparado por la poliza, VIDAESTADO indemnizara el valor asegurado contratado diario, cuando la hospitalizacion sea por mas de ocho (8) dias con un maximo de treinta (30) dias siempre y cuando se encuentre bajo cuidado de un medico en una Institucion legalmente reconocida. Con un maximo de un (1) evento por cada estudiante asegurado.

- ANEXO DE RIESGO QUIMICO : mediante el presente anexo se reembolsara hasta el valor asegurado contratado por la atencion medica especializada, por la exposicion involuntaria del alumno asegurado a agentes quimicos, los cuales le produzcan efectos agudos o cronicos.

- AUXILIO EDUCATIVO POR MUERTE DE UNO DE LOS PADRES : Como amparo especial y sin cobro adicional de prima, en el evento que alguno de los padres del ALUMNO ASEGURADO falleciere a causa de accidente, VIDAESTADO pagara el valor asegurado contratado por el numero de meses restante contados desde la pension siguiente al fallecimiento del padre o la madre del alumno asegurado y hasta la terminacion del año lectivo, escolar o educativo culminacion de clases.

Durante la vigencia de la poliza se pagaran CINCO (5) EVENTOS POR AUXILIOS EDUCATIVOS.

En caso de muerte de los dos padres durante la vigencia de la poliza, VIDESTADO solamente pagara la indemnizacion a que hace referencia este anexo, por la muerte del primero de ellos dentro de la vigencia de la poliza.

- GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE : En caso que sea necesario trasladar al Docente o personal administrativo que en las instalaciones de la Institucion Educativa sufran un accidente y sea necesario trasladarlo a algun centro asistencial para tratamiento medico o curacion se reconocera los gastos de transporte en que se haya incurrido por dicho traslado, bien sea en ambulancia o taxi, hasta por la suma contratada por los alumnos.

- REEMBOLSO POR REHABILITACION PSICOLOGICA POR ABUSO SEXUAL : No obstante lo estipulado en las condiciones generales de la poliza con relacion al amparo de rehabilitacion integral por invalidez, se establece que si el estudiante asegurado es victima del abuso sexual durante la vigencia de la poliza, presentando las pruebas de reconocimiento por parte de medicina legal, VIDAESTADO reembolsa hasta el equivalente de 1 SMMLV, por concepto de tratamiento psicologico que haya sido realizado por un profesional debidamente autorizado para el ejercicio de la profesion y que cuente con tarjeta profesional. El asegurado debe presentar las facturas debidamente canceladas.

-NOTA : No se tiene cobertura por Violencia Intrafamiliar.

- GASTOS FUNERARIOS POR MUERTE ACCIDENTAL PARA PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO : Se otorga cobertura por el fallecimiento accidental de algun docente o personal administrativo informado a VIDAESTADO hasta por la suma

...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR:	**$210,420.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 9 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

33-68-1000005623

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000005623 ANEXO DE POLIZA No 34

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 800048102-2	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	RENOVACION CON COBRO DE PRIMA -

OBSERVACIONES

contratada por medio de reembolso a los beneficiarios de ley y con un sub-limite de cuatro (4) eventos por vigencia.

Como beneficio adicional se podran asegurar a los Docentes, Personal Administrativo, Asociacion de Padres de Familia, Padres y Madres del Alumno Asegurado, por el mismo valor asegurado y la misma prima de los Alumnos asegurados, gozando de los beneficios de la poliza incluyendo el carne en PVC y con las siguientes coberturas:

- Muerte Accidental.
- Desmembracion.
- Rehabilitacion Integral por Invalidez.
- Inhabilitacion por accidente.
- Gastos medicos por accidente.
- Auxilio Funerario por Muerte Accidental.
- Gastos de traslado por accidente.

Para la suscripcion de esta poliza, es necesario que la tome por lo menos uno de los padres del alumno asegurado.

NOTA: En caso de contratarse esta poliza, queda sin validez las coberturas de Gastos de Traslado por Accidente y Auxilio Funerario para los Docentes y Personal Administrativo.

AMPARO	VALOR ASEGURADO MAXIMO CADA UNO
MUERTE ACCIDENTAL	$ 10.900.000
MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	$ 10.900.000
DESMEMBRACIN	$ 10.900.000
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$ 10.900.000
REHABILITACIN INTEGRAL	$ 25.000.000
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	$ 6.700.000
GASTOS MEDICOS POR ENFERMEDAD	$ 6.700.000
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL	$ 4.100.000
GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE	$ 720.000
GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA	$ 720.000
AUXILIO FUNERARIO X MTE X CUALQUIER CAUSA	$ 4.100.000
GASTOS FUNERARIOS PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO	$ 500.000
GASTOS MEDICOS ENFERMEDADES TROPICALES	$ 1.000.000
RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACION	$ 50.000
REEMBOLSO POR REHABILITACION PSICOLOGICA POR ABUSO SEXUAL	$1.000.000
ANEXO DE RIESGO QUIMICO	$ 250.000
RIESGO BIOLOGICO	$ 250.000

PRIMA MENSUAL POR ALUMNO: $ 1.002
PRIMA TOTAL POR 210 CUPOS: $ 210.420

CUPOS TOTALES	210	CUPOS
CUPOS A INCLUIR MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO	210	CUPOS
CUPOS DISPONIBLES	00	CUPOS

LISTADO DE ASEGURADOS:

1.BRIANA ANGELINA GUAYARA ABRIL-1023420587
2.IAN JOEL ACERO GARCIA-1012926591
3.ASTRID IZABELLA ALFONSO AREVALO-1023416705
4.AVRIL SAMANTHA ANZOLA BUITRAGO-1074535804
5.DYLAN ESTEBAN AVILA VALENCIA-1015487356
6.DASHIEL FELIPE AVILA RIVERA-1024609617
7.SHAROL VALERIA BARON GARZON-1016608755
8.LIAM SANTIAGO BAUTISTA LEN-1033829654
9.MARIA PAULA BEJARANO BARRIOS-1025566369
10.ZOE LUCIANA BERMEJO ORTIZ-1025566316
11.EDGAR DYDIER BERMUDEZ CARRILLO-1029298569
12.HELLEM NICOLLE BERNAL ACEVEDO-1025156927
13.JADE VICTORIA BOYACA ARIAS-1023421370
14.ALLISON NAHOMMY CABASCANGO VIDALES-1027541475
15.THIAGO SAMUEL CADENA ARIAS -1016751482
...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR: **$210,420.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 9 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

33-68-1000005623

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000005623 ANEXO DE POLIZA No 34

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 800048102-2	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	RENOVACION CON COBRO DE PRIMA -

OBSERVACIONES

16.YELANI SAMANTA CALDERON PEREZ-1024607208
17.EMILY SOFIA CAMACHO FLORIAN-1033828746
18.LIAM SANTIAGO CAMPOS RANGEL-1112163291
19.LAUREN SAORI CARDENAS UBAQUE-1023419079
20.HELEN MARIANA CARDONA GALINDO-1027540859
21.HEIDAN ALEJANDRO CARDOZO PEÑA-1013696681
22.ALISON CASTRO OSPINA-1140938367
23.GISELLE MARIANA CHACON CHINOME -1023420638
24.IAN JOEL CHALA JEREZ-1023419753
25.DILAN SANTIAGO CIFUENTES GALINDO-1023418212
26.SHAIRA SALOME CORREA PITO-1024609846
27.MIGUEL ANGEL CORTES LOPEZ-1024610971
28.MAHELETH SAMARA CRUZ LOZANO-1023421195
29.ALEXANDER JARED CUASCOTA MARTINEZ-1024613068
30.DOMINI NICOLAS DAZA FARFAN-1023417074
31.AILIN GABRIELA ESPEJO HERNANDEZ-1024609902
32.EHILEN SAMANTHA ESTUPIÑAN HIGUERA-1027542531
33.MARTHIN DAVID FAJARDO ARDILA-1023419158
34.NICOL ZAMARA FALLA MENDOZA-1023044304
35.JOLMAN ALEXANDER FANDIÑO VARGAS-1074827902
36.ANA SOFIA FERNANDEZ PEREZ-1023986298
37.DANNA SALOME FRANCO AREVALO-1027541645
38.THIAGO JOEL GARCIA SOLIS-1023419528
39.EVELYN GABRIELA GARCIA RAMIREZ-1024610575
40.AXEL ADRIAN GARCIA ARIAS-1034317331
41.PAULA VALERIA GARCIA ORTIZ-1206225781
42.JERONIMO GARCIA MARTINEZ-1141377424
43.JUAN DAVID GOMEZ PARRA -1233699524
44.ISABELLA GONZALEZ GONZALEZ-1024610135
45.IAN MATIAS GUERRERO GOMEZ-1024610730
46.LYAM SAMUEL GUZMAN CAICEDO-1024607241
47.ISABELLA HERNANDEZ PORRAS-1024609043
48.SARA ISABELLA HERNANDEZ ESPITIA-1023419143
49.ANGEL MATIAS HERNENDEZ ECHAVARRIA-1023048124
50.JEICOB HERRERA PUERTA -1011258819
51.JANIS HUESO PERTUZ-1107991295
52.IAN SANTIAGO ISAZA ORTIZ-1022449131
53.DANNA LIZDAY JARAMILLO VARGAS-1024607997
54.LORENT ARIANA JEREZ AVE-1024610037
55.ISABELLA JIMENEZ DELGADO-1024608450
56.DEIVID STIVEN JIMENEZ CRUZ-1074828997
57.SAMARA LARA CUELLAR-1011259728
58.EMILY CAMILA LOPEZ GOMEZ-1069179888
59.JAIME ANDRES LOPEZ RODRIGUEZ-1023419642
60.LUISA FERNANDA LOPEZ ROJA-1024610132
61.DYLAN STIVEN LOZANO URQUIJO-1074535781
62.THAILY SALOME MALPIC MATALLANA-1245078049
63.EIMY LUCIANA MANCERA PEREZ-1140937983
64.DANNA SOFIA MANCIPE SANDOVAL-1034671816
65.ASHER YERED MARTINEZ ALVAREZ-1140937005
66.SARA VALENTINA MARTINEZ AVILA-1025156960
67.PAULA LUCIANA MARTINEZ GONZALEZ-1015487439
68.HANNY VALENTINA MARULANDA FLOREZ-1024611398
69.CRISTIAN SAMUEL MATEUS LOPES-1026602868
70.LOOK ESTEBAN MOJICA MORENO-1027542514
71.EMANUEL MOLINA TIQUE-1016752122
72.ANA GABRIELA MONSALVE QUINTERO-1243858487
73.ANGEL ORLANDO MORALES SILVA-1023985863
74.SALOME MORALES RENDON-1243758723
75.NICOL YULIETH MORENO TOVAR-1024609721
76.JUAN ESTEBAN MOTTA FORERO-1033827650
77.SAMUEL MUÑOZ MUÑOZ-1024607368
78.TANIA ISABELLA MURCIA TORREZ-1011261402
79.SAMUEL MATEO MURCIA QUIROGA-1016749837
80.ELIAN MATIAS MURILLO GONZALEZ-1025568454
81.MELANY NAOMY NEMOJON MENDOZA-1024611221
82.SEBASTIAN NONTOA RUEDA-1013158595
83.LUCIANA NOVA CANRO-1222223655
...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR:	**$210,420.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 9 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

33-68-1000005623

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000005623 ANEXO DE POLIZA No 34

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 800048102-2	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	RENOVACION CON COBRO DE PRIMA -

OBSERVACIONES

84.ALISSON NUÑEZ SANCHEZ-1023416891
85.ELAINE VIOLETA OBANDO RODRIGUEZ-1024611254
86.EMMANUEL SANTIAGO OLAYA PINTOR -1024607334
87.EMILY GABRIELA ORTIGOZA HERNANDEZ-1010848881
88.SAMARA ORTIZ MUÑOZ-1024612653
89.DILAN JOSUE ORTIZ BARON-1014904159
90.DOMINICK OVALLE BENAVIDES-1025566032
91.DOMINIK FELIPE PALACIOS GUISA-1026603959
92.VALLOLETH MICHELL PARDO BARON-1245079293
93.DANNA SOFIA PASTRANA RODRIGEZ-1024612170
94.THIAGO SAMUEL PECHENE MARIN -1023419558
95.EITHAN JOAN PEÑA ALDANA-1034793158
96.EMMA SOPHIA PEREIRA GOMEZ-1016752197
97.LIZETH SAMARA PERRZ GALINDO-1018519325
98.ANGEL SMITH PINEDA CARDENAS-1033827580
99.KAHYLER SANTIAGO PINZON FORERO-1033827246
100.AILEN SAMARA PIÑERES SERRANO-1074536448
101.KAROL SAMARA PRIETO NAVAS-1023417093
102.EMMA MARIANA QUIROGA GOMEZ-1024612192
103.JOEL CAMILO QUIROGA GOMEZ-1011258907
104.AMBAR QUITIAN CELY-1024612398
105.LIAM SAMUEL RAMIREZ ALFONSO-1032800960
106.SAMUEL RANGEL VEGA-1024608851
107.JORGE LUIS RANGEL BUCHELY-1190964424
108.THIAGO NICOLAS RIAÑO MORALES-1141371142
109.MIA LUCIANA RIVERA SIERRA-1024611859
110.EMILY LUCIANA RIVERA SANCHEZ-1011262161
111.DYLAN DANIEL RIVERA CALDERON-1010250690
112.DAHIA SHARLOTTE ROA PEREZ-1025568385
113.ARGENIS JOSUE RODELO ESPEJO-1245079216
114.SARA RODRIGUEZ RONDON-1024611659
115.AXEL SAMUEL RODRIGUEZ PULGARIN -1141371501
116.KEIDY SAMAY RODRIGUEZ JOYA-1027544479
117.SAMANTHA RODRIGUEZ SANCHEZ-1024607153
118.GABRIELA RODRIGUEZ BONILLA-1016749173
119.IAN JAVIER RUIDIAZ OSPINO-1024608498
120.DEYBYS GABRIEL SABALLE BRACHO-1069268264
121.ETHAN DAVID SABOGAL PARRA-1027542280
122.MARTIN SABOGAL PARRA-1027542281
123.JHONIER DAMIAN SANCHEZ MATEUS -1023418356
124.ANGEL SANTIAGO SANDOVAL CELIS-1023086661
125.ADRIANA LUCIA SEGOVIA PASTAS-1066358664
126.LIZ ANTONELLA SIAVATO LOPEZ-1033830075
127.MARY LISETH SILVA RODRIGUEZ-1010251271
128.GUADALUPE SINISTERRA RODRIGUEZ-1114392699
129.JUAN PABLO SOLER GRANADOS-1016968652
130.HELEN ALEJANDRA SOTO CASTRO-1010252362
131.JUAN CAMILO SUAREZ SILVA-1140938202
132.ANGEL JOEL URIZA RIAÑO-1023419627
133.ZOE VALERIA USECHE SUAREZ-1025568004
134.ERICK SANTIAGO VANEGAS CRISTANCHO-1024608050
135.MICHAEL JULIAN VANEGAS CRISTANCHO-1024612074
136.ISAAC JOSE VASQUEZ BOLAÑO-1024610674
137.ZOE JULIETA VELOZA SOTELO-1245078724
138.LEONEL MATHIAS VILLAMIL PEÑUELA-1013030203
139.LIA SALOME VIVAS RIBERO-1140937766
140.YEISSON ALEXANDER ZAMBRANO ESPITIA-1073725324
141.MAIALEN NICOL FARFAN PEÑALOZA-1021696778
142.ELI MARIANA BELTRAN CORTEZ-1024611929
143.MARTIN GAEL GONZALEZ URIZA-1023421200
144.OSTIN RODRIGUEZ RONDON-1024611658
145.ELIMAR MARIANA FERNANDEZ GONZALEZ-1176220106
146.SAMUEL JERONIMO TORRES ALVARADO -1034793297
147.ADELINE SAMARA LINARES CASTRO -1024612542
148.LIAM JAIR SIERRA CRISTANCHO -1031611491
149.ANNIE MELISSA ESCOBAR CESPEDES-1245079522
150.ISAAC DAVID MENDOZA PABON-1140939847
151.LIA LUCIANA BERMUDEZ GUTIERREZ-1010848668
...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR:	**$210,420.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 9 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

33-68-1000005623

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000005623 ANEXO DE POLIZA No 34

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 800048102-2	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	RENOVACION CON COBRO DE PRIMA -

OBSERVACIONES

152.BRYANA THAMARA JEREZ HERNANDEZ-1077116937
153.NEIDELIN NICOLE MARQUEZ HUMBRIA-1024610016
154.LYAM STEVEN CASTELLANOS ESPITIA -1012927525
155.DANNA SOFIA ROMERO REY-1024611329
156.DEISY MARYAM SILVA CHAVARRO-1024613182
157.EVELIN SOFIA RODRIGUEZ RAMOS-1025567199
158.MOISES ANTONIO CALJHEM JIMENEZ CUPITRA-1027542637
159.NIL ALEJANDRO ACOSTA ROJAS-1026603783
160.NEYDAN FAJARDO RODRIGUEZ-1024612804
161.DANNA SALOME MUNEVAR MATEUS -1023422632
162.DARED MATHIAS TIQUE CASTRO-1024613155
163.SAMUEL THOMAS FIERRO LOPEZ-1019162360
164.JUAN DAVID ROJAS GARCIA-1034579507
165.MIA ISABELLA MARTINEZ GARCIA-1027542985
166.LUCIANNY ALEXANDRA DIAZ CAMARIPIANO-2,2102E+11
167.IAN FERNANDO LOPEZ LUGO-1124245104
168.IAN ALEXANDER BAUTISTA ALFONSO-1249368176
169.DERECK JEANPIER ALFONSO VARGAS-1033831672
170.ALESSANDRA DIOSYMAR BUITRAGO PEREZ-1013157776
171.JHOSEANNYS SALOME PEREZ PARRA-1073726482
172.HELLEN VICTORIA PARRA CAMACHO-1023421739
173.MIA SOFIA ROJAS RAMIREZ-1023419338
174.EVELIN ALANNA VILLAMIL MANJARRES-1023418881
175.AARON MATHIAS RAMIREZ CASTILLO-1242691564
176.IAN LUIS MONTES RIVAS-1031187586
177.JHOSETH MATYAS DAZA RODRIGUEZ-1027541676
178.MAILY SAMANTHA VERGARA BORJA-1140939689
179.YONIEL SAMUEL DAVID SANCHEZ-19052021459
180.JUAN ESTEBAN RICO ENRIQUEZ-1025567630
181.MARIA ISABELA DIAZ MUÑOZ-1026309686
182.EMILY ALEJANDRA SANDINO ARIAS-1010252087
183.EILYN ARIADNA GOMEZ GUERRERO-1024612370
184.LUCIANA JAIMEZ CESPEDES-1140938605
185.MAXIMILIANO ARANGO RENDON-1010251942
186.MARIA SALOME RODRIGUEZ CUFINO-1024611294
187.LUNA ISABEL CETINA PINILLA-1025567972
188.SOL VIOLETA CETINA PINILLA-1025567973
189.NICOLLE MARIANA VARGAS GONZALEZ-1024610994
190.MIA ISABELLA NOY ESCOBAR-1027540888
191.KATE ISABELLA AVILA ANCINEZ-1027544535
192.EVELYN JOHANNA HIGUERA RAMIREZ-1024612847
193.MARIATH ZINAY JORDAN VILLEGAS-1018519614
194.MIA VALENTINA TORRES MONTESINOS-1065677866
195.JANETH VANESA ZAMORA VARON-1072498153
196.DAHIAN YIRETH VILLALBA MORA-1011261096
197.JULIAN ESTEBAN VILLALBA MORA-1011259571
198.IAN JAEL MONTES MARIN -1026603265
199.MICHELLE MARIANA PARDO AVILA-1013158297
200.MARIANA CARVAJAL SUAREZ-1024611356
201.AMMY SAMARA JARA GARCIA-1023420008
202.LIAM MATIAS TORRES LOPEZ-1024613593
203.ALAN ARBOLEDA PEREZ-1060657672
204.LUCIANA ALGECIRA PULIDO-1233700713
205.SAMANTHA PULIDO BOHORQUEZ-1233920858
206.JOHAN ALEXANDER TUNAROSA RODRIGUEZ-1025568272
207.EVANGELIN SAMARA CASTRO SANDOVAL-1025568039
208.LIA SAMARA SILVA CIRO-1032514526
209.ANGEL ENRIQUE GONZALEZ PUERTO-1033832100
210.ADHARA SOFIA GOYENECHE MUNERA-1024614562

TOTAL ANUAL A PAGAR:	**$210,420.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 9 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

33-68-1000005623

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

SUCURSAL	CERTIFICADO DE	POLIZA No.	ANEXO No.
CALLE 100	RENOVACION CON COBRO DE PRIMA -	1000005623	34

TOMADOR	FUNDACION HOGAR INTEGRAL			NIT	800048102-2
DIRECCION	CR 68 C BIS NRO. 37 A - 54 SUR	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	3124302073
ASEGURADOS:	ALUMNOS ASOCIACION ESTERCITA				
BENEFICIARIOS:	LOS DE LEY				

CLAUSULAS DE LA POLIZA

Clausulado

CLAUSULADO FORMA 14/05/2021 1419 P 31 00000E-VAPE-004A DR0I
NOTA TECNICA FORMA 14/05/2021 1419 NT-P 31 AP_ACC_ESTUDIA_2

ASEGURADO

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

Nro. 33-68-1000005623

ANEXO DE POLIZA No 34

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
		DESDE LAS 24 HORAS	HASTA LAS 24 HORAS	
CALLE 100	DIA MES AÑO 09 12 2024	DIA MES AÑO 30 11 2024	DIA MES AÑO 13 12 2024	RENOVACION CON COBRO DE PRIMA - ANTICIPADA

DATOS TOMADOR

NOMBRE FUNDACION HOGAR INTEGRAL **DOCUMENTO:** NIT 800048102-2

DIRECCION CR 68 C BIS NRO. 37 A - 54 SUR **CIUDAD** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELEFONO** 3124302073

ASEGURADOS: ALUMNOS ASOCIACION ESTERCITA

BENEFICIARIOS : LOS DE LEY

INTERMEDIARIOS		DISTRIBUCION DEL COASEGURO			
INTERMEDIARIO	PARTICIPACION	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEG.	PRIMA
122624 ACOSTA AMAYA LILIANA MARCELA	100 %				

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia Corresponsal Bancario éxito Gana Gana copidrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros de Vida del Estado Cuenta Corriente 008465452

Grupo Bancolombia — Seguros de Vida del Estado Cuenta Convenio 47190

PRIMA	ANUAL	$210,420.00	IVA	$0.00	TOTAL A PAGAR:	$210,420.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO,PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.*

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 9 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021150(8020)21006601498661(3900)000000210420(96)20251130

REFERENCIA PAGO:
2100660149866-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE